

Dec. No. 132-12 que concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón en el grado de Caballero, al Dr. David Lanning, M.D. y Ph. D., Miembro del Consejo Directivo del World Pediatric de Richmond y Jefe de Cirugía del Hospital Infantil de Richmond de la Universidad de Virginia. G. O. No. 10667 del 31 de marzo de 2012.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 132-12

CONSIDERANDO: Los altos merecimientos del Dr. David Lanning, M.D. y Ph. D., miembro del Consejo Directivo del World Pediatric Project de Richmond y Jefe de Cirugía del Hospital Infantil de Richmond de la Universidad de Virginia.

CONSIDERANDO: Que el Dr. Lanning se caracteriza por las labores humanitarias que realiza, donando su tiempo y su experiencia profesional en el mencionado hospital, en el cual y bajo su dirección fueron operadas las siamesas dominicanas María Teresa y Teresa María Tapia Sanatis, el 7 de noviembre de 2011, operación que fue totalmente exitosa

VISTA: La Ley No. 1352, del 23 de julio del 1937, que crea la Orden Heráldica de Cristóbal Colón.

OIDO: El parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- Se concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón en el grado de Caballero, al Dr. David Lanning, M.D. y Ph. D.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de marzo de dos mil doce (2012); años 169 de la Independencia y 149 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ